



Alcaldía del Guamo

Guamo, Tolima, uno (01) de octubre del 2025

Señores:

Dirección Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal
Guamo - Tolima

REFERENCIA: **Solicitud Adición, Prórroga y modificación al contrato No. 285-2025-SGG.**

Cordial saludo:

CONTRATO No.	285-2025-SGG
OBJETO	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORÍA, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PARA ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO-TOLIMA"
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CIENTO UN (101) DÍAS A APRTIR DEL ACTA DE INICIO

Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de la prestación del servicio señalada en los estudios previos e inicialmente contratada, para esta dependencia; se hace necesario adicionar el contrato sin exceder el máximo legal permitido ello es, el 50% del valor inicial del contrato, así mismo se hace necesario realizar una prórroga al contrato en virtud de la adición antes señalada e igualmente proceder a modificar la forma de pago, por ende:

ADICIÓN REQUERIDA:

Se requiere adicionar el contrato en la suma de once millones mil pesos (\$11.000.000) M/L; para un valor total de treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000).

Para garantizar presupuestalmente la adición solicitada se anexa el CDP No. 202510010004 de fecha 01 de octubre de 2025 cuyo valor asciende a la suma de once millones de pesos (\$11.000.000).

PRÓRROGA:

Al adicionar se requiere en consecuencia prorrogar el contrato por sesenta (60) días más.

MODIFICACIÓN:

Por último, se hace necesario modificar la cláusula 7 del contrato inicial en lo consecuente a la forma de pago la cual deberá quedar así:

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: seis (06) pagos parciales correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, cada uno por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000)** , previo cumplimiento de los respectivos trámites administrativos de prestación del objeto contratado, informe de actividades correspondiente al periodo a cancelar, presentación de factura y/o documento equivalente, certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste recibido a satisfacción, pago de la seguridad social y cumplimiento del objeto contratado, en toda caso previo cumplimiento de los requisitos de ley.

NIT: 890.702.015-2
Cra. No 10-50 Palacio Municipal
Código Postal: 733540
alcaldia@elguamo-tolima.gov.co



Alcaldía del Guamo

La cuenta deberá de presentarse una vez finalizado el periodo contractual correspondiente, los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

Así las cosas, le solicito comedidamente a la Dirección Administrativa de Contratación que proceda a dar trámite y viabilidad jurídica a la presente solicitud.

Cordialmente,

ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA

Alcalde Municipal de Guamo

CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ

Secretario General y de Gobierno

Supervisor

Proyecto: Carlos Alfredo Mendoza / Secretario General y de Gobierno